Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 05 de Abril de 2024

VISTO, el Expediente N° MPA-E-23278-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación por el servicio de mantenimiento de matafuegos: recarga anual y prueba hidráulica de cuatro (04) matafuegos pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que a través de Resolución Ss. A. F. N° 97/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 32/2024 – RAF 560, adjunta en orden 19.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota S/N adjunta en orden 35, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma de PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN, CUIT Nº 20-20234499-3, por un monto de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 57.600,00.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

…///2
Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 32/2024 – RAF 560, a la firma de PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN, CUIT Nº 20-20234499-3, por un monto de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 57.600,00.-), por el servicio de mantenimiento de matafuegos: recarga anual y prueba hidráulica de cuatro (04) matafuegos pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción de Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME N° 032/2024.-

HERNANDEZ Carolina

Firmado digitalmente por HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2024.04.05 15:30:19 -03'00'